*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

Ushuaia, 15 de mayo de 2024.-

CDE. EXPTE. N° MPA-E-30242/24

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Se remiten las presentes actuaciones relacionadas con el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la reparación (adquisición de repuestos y servicio de mano de obra) del vehículo oficial marca Chevrolet, Modelo S10 2.8TD 4X4 LS, dominio AB292FA, asignado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME – MPA, a los efectos de brindar información respecto a lo requerido en orden 44.

Al respecto, se informa que resulta de suma necesidad contar con el vehículo operativo, teniendo en cuenta que el mismo es utilizado para realizar trabajos en toda la provincia, debiendo salir a la ruta, a zonas agrestes, de campo, conforme a las tareas que se desarrollan en el área, como así también resguardar el patrimonio del estado y puesta en valor de los mismos.

Conforme a ello, y habiéndose analizado la oferta presentada por la firma Comercial del Sur S.R.L. - CUIT 30-70839086-7, se desprende que la misma cubre las necesidades requeridas, prestando conformidad para que se efectúe el mismo e informando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado provincial, dado que el presente gasto cuenta con imputación presupuestaria preventiva.

Respecto al requerimiento de adjuntar un documento de referencia que evidencie que el precio cotizado, no resulta perjudicial para el estado, se menciona que, en este caso en particular, ha tomado intervención la Dirección General de Instrumentos Normativos de este Ministerio, a los fines de indicar si la presente tramitación se encuadraría dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso b). De acuerdo con ello, el área jurídica procedió a emitir Dictamen DGIN N° 115/2024, concluyendo que entiende que se encuentra justificado encuadrar el trámite de la contratación dentro del marco normativo citado precedentemente, correspondiendo una contratación directa por adjudicación simple.

RODRIGO ARTETA I.

DIRECTOR DE ASISTENCIA FINANCIERA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

**Firmado Electrónicamente por**
**ARTETA IRIONDO RODRIGO**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**DIRECTOR DE ASISTENCIA FINANCIERA**
**15/05/2024 13:25**